

# Señor Lanusse, sepa usted que el Fondo de Reparación existe



**Eduardo Ferro**  
Secretario General de la  
Gremial de Profesionales del Turf

**E**l señor Matias Lanusse, además de desinformar de la importancia de nuestra actividad, la desprestigia y miente con el único objetivo de quedarse con los recursos que le corresponde al Turf de la Provincia de Buenos Aires. Entre sus dichos dice desconocer la creación de un fondo de reparación y sostiene que, si lo hubo, con la ley de bingos los recursos pasaron al Estado Provincial.

Nada más lejos de la realidad.

El 24 de abril del 2002 el Estado provincial reconoce en un acta la necesidad de crear este fondo de reparación histórica debido a que había sido el mismo Estado, con la creación de múltiples juegos, el primer responsable de la inviabilidad de los Hipódromos, que son la tercera etapa de una actividad productiva que empieza con la cría en los haras, sigue con el entrenamiento en varias ciudades de la provincia y termina con la competencia en los hipódromos, único lugar donde existe el juego, pero no como un fin en sí mismo sino como un medio para generar los gastos de explotación del hipódromo y los premios hípicos que son el motor de la actividad.

En el año 2003 se sanciona la ley que regula los slots en los bingos y ratifica el 34% de canon (12% más de lo que pagaban en los casinos provinciales) que había determinado el decreto 1372/02 y la resolución 3186/02, que a su vez destinan el 12% de lo recaudado a formar el fondo de reparación. El mismo porcentaje que la resolución 2114/03 de la Lotería Provincial destina del 19% que le corresponde al fondo provincial del juego de acuerdo a la ley antes mencionada.

El 7 de julio del 2004 en la comisión de presupuesto e impuestos de la Cámara de Senadores los gremios hípicos manifiestan que los fondos deberían salir de la instalación de slots en los Hipódromos de San Isidro y La Plata, como decía el proyecto original y como segunda opción incluir en la ley (Art. 29) el fondo de reparación que ya estaba en funcionamiento desde octubre

del 2002, el mismo mes y año en que fueron instalados los slots en el Hipódromo de Palermo. El presidente de Lotería avala en esta misma acta dejar a criterio de los legisladores cuál iba a ser la fuente de financiamiento de la actividad.

Está muy claro que el fondo de reparación funciona ininterrumpidamente desde el año 2002. También es claro que el 12% del producido de los slots corresponde a nuestra actividad, pues fue el precio que pagaron las empresas que explotan los bingos con el objetivo de que los slots no entren en los Hipódromos.

Por todo esto los recursos son legítimos y cuando el Estado tuvo oportunidad de quedarse con ellos, reemplazándolos por los slots, el poder legislativo redactando la ley, el poder ejecutivo promulgando la misma y el ente de aplicación emitiendo la resolución 20/05 mantuvieron el fondo de reparación.

El presidente de Lotería cuando anuncia la disminución y futura eliminación de este fondo, con bastante hipocresía manifiesta que es parte de la política de combate al juego y omite decir que los bonaerenses pierden anualmente en los bingos 25.000 millones de pesos y en todos los hipódromos bonaerenses 500 millones. Simultáneamente llama a licitación por 3860 slots de los casinos, si realmente quiere disminuir el juego legal hubiese trasladado 4.000 de las 20.000 máquinas instaladas en los bingos con los mismos operadores y de esa manera habría disminuido en 5.000 millones el juego legal. 10 veces más de lo que disminuiría si se cierran todos los hipódromos de la provincia de Buenos Aires. Tampoco mencionó el señor Matias Lanusse que el fondo de reparación tiene un efecto multiplicador en inversiones en los haras y además nuestra actividad es de por sí una gran distribuidora de ingresos, pues los trabajadores tienen un 28% de los premios que le corresponden a los SPC y a la vez muchos propietarios inyectan recursos propios que como mínimo duplican al 72% que recuperan con los premios, sin contar la inversión que realizan cuando compran un potrillo con la ilusión de sacar un crack que le brinde satisfacciones y adquiera un valor de exportación importante. Todos los que estamos en la

actividad sabemos que el 90% de los propietarios pierden y del 10% restante la mayoría empata y muy poquitos son los que ganan.

Esta es una actividad que se mueve por la pasión y la ilusión en forma permanente sino no se explicaría que lleguen inversiones de todo Sudamérica, pues nuestro Turf es el más competitivo de la región, cuando en otras industrias el país espera inversiones que no llegan porque quieren correr el menor riesgo posible. Los capitales del Turf son muchos más audaces, pues dentro de cierto grado de racionalidad, está movido por las emociones. También me hubiese gustado escuchar que el juego hípico tiene un 1% de ludopatía, que a la vez es un deporte y un espectáculo para disfrutar en familia, donde no existe la violencia y con tan solo 10 policías se pueden controlar reuniones donde concurren 5000 espectadores. Habría que recordar que nuestra industria no es contaminante y por supuesto lo más importante es que genera miles de puestos de trabajo, donde el 80% de esos son para mano de obra no calificada.

Hoy más claro que nunca la industria debe salir del ámbito de la Lotería y a través del Ministerio de Agroindustria proyectar una política nacional de Turf, como lo hicieron varios países que el gobierno muestra como ejemplo, con el objetivo de mantener miles de fuentes de trabajo y brindar la oportunidad a prácticamente una generación que la tecnología dejó fuera del mercado laboral del siglo XXI.

También es llamativo que para desprestigiar a las entidades Hípicas se refirió a ciertos gastos, pero lo que se olvidó de mencionar es que él es el responsable de auditar los mismos y que el decreto que reglamenta la rendición de subvenciones y subsidios permite utilizarlo de acuerdo al estatuto de cada entidad, y que cuando se solicitan los mismos se firma una declaración jurada manifestando en que se utilizarán los fondos.

El presidente de Lotería aparte de desconocer la industria Hípica, desconoce sus propias obligaciones de acuerdo a las leyes, decretos y resoluciones vigentes. Tantas equivocaciones, desconocimiento, mala fe e insensibilidad social hacen pensar si nuestro deber no es denunciarlo por incumplimiento de funcionario público.